



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

Especialmente indicado para quienes quieran iniciarse o perfeccionar sus conocimientos en el mundo de los negocios internacionales, específicamente sobre Transporte Internacional. Estudiantes de carreras o materias vinculadas al tema o personas que aspiren a formarse en una actividad de crecimiento imprescindible para el país.



METODOLOGÍA

Curso online, teórico-práctico. Fuerte base teórica, con estudio de elementos reales y procedimientos prácticos de la operativa de importaciones y exportaciones.



CERTIFICACIÓN

Diploma de Participación.



DURACIÓN Y FRECUENCIA

Duración: 3 clases. - Fecha: 13 al 20 de octubre.

Frecuencia: 2 clases por semana – Mares y jueves 20 a 21:30 hs.



COSTO DEL CURSO Y FORMAS DE PAGO

FORMAS DE PAGO	COSTO DEL CURSO
Contado	\$ 1.600.-

DESCUENTO POR GRUPO

Los descuentos no son acumulables con otras promociones, y se aplican en todas las modalidades de pago.

2 participantes – 5% de descuento

3 a 6 participantes – 10% de descuento

7 a 9 participantes – 15% de descuento



TEMARIO

- 1) Modos de transporte internacional más utilizados
 - Transporte Aéreo, Marítimo, Fluvial y Terrestre por carretera.
 - Instituciones, Agentes, Empresas intervinientes.
- 2) Transporte Marítimo y Fluvial
 - Documentación.
 - Operativa.
- 3) Transporte Aéreo
 - Documentación.
 - Operativa.
- 4) Transporte Internacional por Carretera
 - Documentación.
 - Operativa.
- 5) Agentes de Carga/Freight Forwarders
 - Funciones en el Comercio Exterior.
 - Relacionamiento con el cliente y transportistas.
- 6) Surveyors
 - Contratación.
 - Funciones.
 - Informes.



IMPORTANTE

El área académica del Instituto podrá, si lo considera pertinente, cambiar o ajustar los contenidos, cargas horarias y metodologías de los cursos, para el normal, o mejor desarrollo de las actividades o la actualización de los mismos.

Renglón Uno, se reserva el derecho de realizar modificaciones de fechas, horarios de los cursos.

La confirmación de los cursos en los horarios y grupos ofrecidos está sujeta a un nivel mínimo de inscripciones que habiliten su funcionamiento, determinado por Renglón Uno. En el caso de no haber la cantidad de inscriptos necesarios para iniciar los cursos, una vez cancelada la actividad, se devolverá el dinero, a quienes hubiesen pago la inscripción.

El diploma se entregará a quienes tengan una asistencia superior al 75% y aprueben la evaluación final.

Inscriptos en el Ministerio de Educación y Cultura Registro n° 3059 al sólo efecto de Exoneración de Impuestos (Art. 448, Ley n°. 16.226).

Los gastos con capacitación de dependientes regulares de empresas, son pasibles de deducción en la liquidación del IRAE. Inscriptos en el Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N° 1336. Inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Inscriptos en Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) N° 003.